

REGLAS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL INCENTIVO DE CONTRAPARTIDA PROGRAMA BEPS “LOS VUELTOS BEPS”

1. ¿Quién aprueba el incentivo de contrapartida?

El artículo 2.2.13.4.4. del Decreto 1833 de 2016 señala: Incentivo Puntual. ... *“La Comisión Intersectorial de Pensiones y Beneficios Económicos podrá determinar otra clase de incentivos puntuales y/o aleatorios, en virtud del seguimiento de que trata el parágrafo del artículo 2.2.13.4.2. de este decreto.”*

Es así como en la sesión del 07 de diciembre de 2021 la Comisión Intersectorial de Pensiones y Beneficios Económicos en uso de su facultad, aprobó la implementación del incentivo puntual de contrapartida.

2. ¿Qué es un incentivo de contrapartida?

Con este incentivo un organismo o empleador le ofrece un valor fijo o proporcional al monto ahorrado en el momento en que la persona toma la decisión de aportar, por lo que el efecto es aumentar el valor inicial de ahorro de las personas.

Conocido como *“matching contribution”*, este incentivo se ha utilizado en contextos de ahorro, cotizaciones pensionales e incluso caridad. El mecanismo pretende dar un impulso a las personas a partir de la posibilidad de contar con una recompensa inmediata a la acción emprendida, aumentando la satisfacción por un mayor logro.

3. ¿Qué es el incentivo de contrapartida en el programa BEPS?

Colpensiones le ofrece al vinculado con el incentivo de contrapartida un valor fijo por la realización del primer aporte propio, el cual es abonado en su cuenta individual BEPS. Este se considera como un incentivo de enganche para promover el ahorro. La propuesta busca probar si puede ser una alternativa que incentive el ahorro en BEPS, a partir de un diseño que permita saber sobre su efectividad.

De acuerdo con el análisis del comportamiento de ahorro, se ha identificado que los incentivos puntuales actuales tales como el microseguro y el sorteo BEPS, producen efectos de profundización en el ahorro, esto es, que motivan a los actuales ahorradores a ahorrar más; sin embargo, no ha tenido los mismos efectos en los vinculados nuevos o inactivos. Por tal motivo, se busca que este incentivo de entrada o enganche produzca un efecto motivador en los nuevos vinculados al programa y/o en aquellos que tienen sus cuentas individuales inactivas.

Es así como este mecanismo pretende impulsar a las personas a comenzar su ahorro para la vejez al contar con una recompensa inmediata por el primer aporte del individuo, dando un estímulo a través de la percepción de un mayor logro en términos de ahorro (como si fuera un segundo aporte).

4. ¿Cuáles son las estrategias del incentivo de contrapartida en el programa en BEPS?

El Incentivo de Contrapartida, en el caso de BEPS, se materializa como un aporte por parte del programa en las cuentas individuales de las personas que cumplan con el requisito de hacer su primer ahorro. Con el fin de probar la efectividad de este incentivo se ha considerado implementar dos (2) estrategias diferenciadas:

1. Una de las estrategias se centra en la oportunidad de convencimiento que tienen los gestores BEPS en el territorio, ofreciendo un incentivo fijo de contrapartida para los nuevos ahorradores por su primer aporte en BEPS.
2. La otra estrategia busca explorar las decisiones de las personas a la hora de presentarse a diferentes valores de contrapartida, así como estrategias de recordatorios asociadas.

Cabe señalar que se alimentará la estrategia general de contrapartida con los resultados encontrados en la evaluación.

4.1. Estrategia 1: Contrapartida fija con promoción presencial:

4.1.1 Generalidades de la estrategia:

- Aplica solo para vinculados por canal presencial.
- Corresponde a una asignación fija de \$5.000.
- Se abonará en la cuenta individual del nuevo vinculado.
- Una vez éste realice su primer ahorro por cualquier valor (nuevo ahorrador).
- Se asignará la contrapartida hasta que se agoten los recursos dispuestos para la estrategia.

4.1.2 Condiciones para la entrega del incentivo:

- a. El ciudadano debe ser un nuevo vinculado a partir del 14 de febrero de 2022.
- b. El vinculado debe haber realizado su primer aporte propio (A02) por cualquier valor.
- c. El vinculado debe tener estado activo.
- d. La estrategia debe tener presupuesto disponible.
- e. El vinculado no debe haber recibido incentivo de contrapartida.

4.2 Estrategia 2: Promoción Outbound:

4.2.1 Generalidades de la estrategia:

- Corresponde a una asignación aleatoria de contrapartida fija para vinculados sin ahorro o inactivos, es decir, que en los últimos 18 meses no hayan realizado ahorro, siendo este el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2020 al 30 de noviembre de 2021.

- Con esta estrategia se pretende responder las siguientes preguntas:
 - ¿El valor de la contrapartida puede aumentar la participación en el programa? Y si afecta, ¿cuál es el óptimo?
 - ¿Son los recordatorios un buen mecanismo?
 - ¿Los ciudadanos, conscientes de que se olvidan de ahorrar, preferirían que se les recuerde activamente?
- Aleatoriamente se van a seleccionar los ciudadanos que cumplan con las características descritas en el inciso primero del presente numeral, quienes van a estar divididos en tres (3) niveles de contrapartida y cuatro (4) subniveles de contrapartida. Los niveles de contrapartida corresponden al valor que va a ser abonado en la cuenta en caso de realizar el ahorro, y el subnivel de contrapartida corresponde al tratamiento que se va a dar a ese grupo, en relación con la valoración de los recordatorios y el tipo de llamada que se va a realizar.
- **Niveles de contrapartida (3):**
 1. Asignación de contrapartida por valor de \$2.500.
 2. Asignación de contrapartida por valor de \$5.000.
 3. Asignación de contrapartida por valor de \$10.000.
- **Subniveles de contrapartida (4):**
 1. Llamada simple.
 2. Llamada con un posterior recordatorio.
 3. Llamada con oferta ¿prefiere \$1.000 en su cuenta BEPS en vez de recibir el recordatorio?
 4. Llamada con oferta ¿prefiere \$2.000 en su cuenta BEPS en vez de recibir el recordatorio?
- La organización de los grupos seguirá el siguiente esquema, donde la asignación será aleatoria entre los vinculados a BEPS sin ahorro y los posibles nuevos ahorradores:

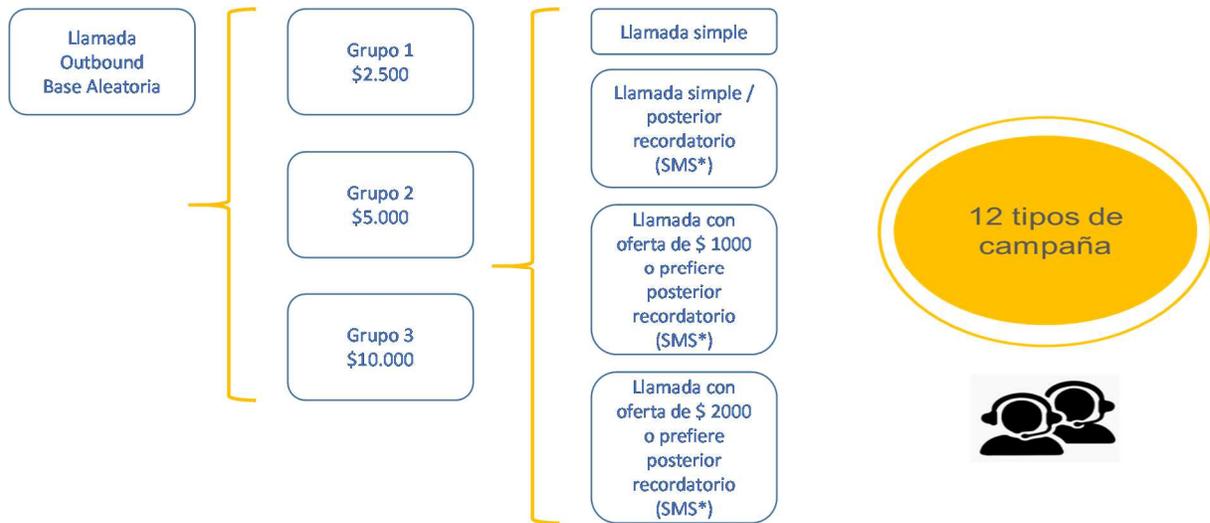


Ilustración No. 1. Esquema de intervención. Estrategia 2 Incentivo de Contrapartida.
Fuente: Presidencia Colpensiones. Comisión Intersectorial 07 de diciembre de 2021.

4.2.2 Condiciones para la entrega del incentivo:

- El ciudadano debe ser un vinculado antiguo sin ahorro propio o sin ahorro propio los últimos 18 meses.
- El vinculado debe ser contactado efectivamente por el Contact Center de Colpensiones de acuerdo con el grupo seleccionado aleatoriamente.
- El vinculado debe haber realizado aporte propio (A02) por cualquier valor, posterior a la llamada realizada por el contact center con contacto efectivo.
- El aporte realizado por el ciudadano debe ser máximo dentro de los dos (2) meses siguientes a la llamada efectiva por parte del contact center.
- El vinculado debe tener estado activo.
- La estrategia debe tener presupuesto disponible de acuerdo con el nivel de contrapartida.
- El vinculado no debe haber recibido incentivo de contrapartida.

4.3 Reglas comunes a las dos (2) estrategias del incentivo de contrapartida:

Las siguientes reglas aplican a las dos estrategias: 1. Contrapartida fija con promoción presencial y 2. Promoción Outbound.

- No tendrá incentivo periódico del 20%.
- No contará como aporte para seguro BEPS.
- No contará como aporte para participar en sorteos BEPS.
- Solo aplica para cuentas BEPS tradicional.
- Los aportes como tercero no cuentan para la entrega del beneficio.

5. ¿Hasta cuándo estará vigente el incentivo de contrapartida?

El incentivo de contrapartida está diseñado para operar durante la vigencia 2022 o hasta agotar los recursos asignados para cada una de las estrategias, lo que ocurra primero; de tal suerte que, si los recursos del incentivo de contrapartida se agotan antes de finalizar el año, en ese momento cesaría la estrategia. El flujo del proceso contempla controles en diferentes puntos para verificar la ejecución del presupuesto y que éste sea de conocimiento de todas las áreas que participan en el proceso de asignación del incentivo.

El presupuesto aprobado por la Comisión Intersectorial de Pensiones y Beneficios Económicos es el siguiente:

Descripción	Cantidad de Personas Potenciales	Costo asociado potencial	Descripción	Cantidad de Personas Potenciales	Costo asociado potencial
Contrapartida al primer ahorro de \$5.000	180.000	\$900.000.000	Contrapartida con Valor de \$2.500	12.000	\$39.000.000
			Contrapartida con Valor de \$5.000	12.000	\$69.000.000
			Contrapartida con Valor de \$10.000	12.000	\$129.000.000
Total			Total	36.000	\$237.000.000

Total de Personas Potenciales	216.000
Total de Costo Asociado Potencial	\$1.137.000.000

Ilustración No. 2. Presupuesto Incentivo de Contrapartida
Fuente: Presidencia Colpensiones. Comisión Intersectorial 07 de diciembre de 2021.

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

FECHA	VERSIÓN	MODIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
04/02/2022	1	Creación de Documento	Nombre: Sandra Milena Ovalle Guerrero Cargo: Profesional Máster 320-06 Nombre: Kelly Sholange López Suarez Cargo: Profesional Máster 320-06	Nombre: Juan Carlos Venté Cargo: Profesional Máster 320-08 Nombre: Tania Gaitán C. Cargo: Profesional Máster 320-08	Nombre: Any Andrea Benítez Duarte Cargo: Vicepresidenta de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS Nombre: Fabián Alonso Aponte Montagut Cargo: Profesional Master 320 08 con funciones asignadas de Gerente de Redes e Incentivos
17/02/2022	2	Ajuste del documento de acuerdo con las observaciones recibidas al 17/02/2022, incluyendo el nombre de la campaña y retirando los temas de la operación interna.	Nombre: Sandra Milena Ovalle Guerrero Cargo: Profesional Máster 320-06 Nombre: Kelly Sholange López Suarez Cargo: Profesional Máster 320-06	Nombre: Juan Carlos Venté Cargo: Profesional Máster 320-08 Nombre: Tania Gaitán C. Cargo: Profesional Máster 320-08	Nombre: Any Andrea Benítez Duarte Cargo: Vicepresidenta de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS Nombre: Fabián Alonso Aponte Montagut Cargo: Profesional Master 320 08 con funciones asignadas de Gerente de Redes e Incentivos